

FloriCompact

Guía

VERSIÓN EN ESPAÑOL 1.0_AGO25 (En caso de duda, consulte la versión en inglés.)

PUBLICADO: 22 DE AGOSTO DE 2025

VÁLIDO DESDE: 1 DE OCTUBRE DE 2025

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	ORIENTACIÓN – GESTIÓN Y TRAZABILIDAD.....	3
3	ORIENTACIÓN – GESTIÓN DEL SUELO Y DE LOS SUSTRATOS	4
4	ORIENTACIÓN – GESTIÓN DEL AGUA	5
5	ORIENTACIÓN – MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - MIP	6
6	ORIENTACIÓN – PRODUCTOS FITOSANITARIOS	6
7	ORIENTACIÓN – GESTIÓN DE RESIDUOS	7
8	ORIENTACIÓN – BIODIVERSIDAD	8
9	ORIENTACIÓN ENERGÍA – MÉTRICAS (N/A CUANDO NO SE UTILIZA ENERGÍA) (SF 03.03.01)	8
10	ORIENTACIÓN – SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES (SF 04).....	9
11	ORIENTACIÓN – SOCIAL – DERECHOS DE LOS TRABAJADORES (SF 05) (<i>NO APLICABLE NI AUDITADO HASTA NUEVO AVISO</i>).....	9

1 INTRODUCCIÓN

Este documento no es normativo ni obligatorio; su objeto es proporcionar orientación con respecto al documento Principios FloriCompact versión 1.0. En la página web de VBN se ofrecen varios documentos de apoyo y modelos: [Certificación - Vereniging Bloemenveiling Nederland](https://www.vbn.nl/en/vereniging-bloemenveiling-nederland).

La norma FloriCompact se dirige a productores de flores y plantas (pequeños productores, fincas familiares y productores estacionales) ubicados en Europa e Israel que necesitan demostrar que cumplen los tres ámbitos de la “Basket of Standards” (cesta de normas) de la Floriculture Sustainability Initiative (FSI - Iniciativa de Sostenibilidad de la Floricultura).

La facturación de estos productores debe ser inferior a 250 000 € al año. FSI verifica la facturación y también aprueba los productores que pueden participar. Para obtener más información sobre el programa para pequeños productores de FSI, visite la página web correspondiente de FSI aquí: FSI Compact – FSI 2025.

La norma se divide en cinco secciones:

1. Gestión y trazabilidad: esta sección trata de las actividades subcontratadas, la comprensión de la norma y la situación actual, y de asegurar la competencia de las personas que toman decisiones sobre productos fitosanitarios (PF), fertilizantes y otros productos químicos.
2. Buenas prácticas agrícolas: esta sección trata sobre las prácticas agrícolas y el mantenimiento de registros, con el fin de ayudarle a mejorar su proceso de producción y evitar la contaminación del medio ambiente, protegiendo así los recursos naturales. Incluye los siguientes aspectos: suelo, sustratos, agua, manejo integrado de plagas, protección de cultivos y manejo de PF. Para promover el uso óptimo de los insumos (energía, agua, fertilizantes y PF), los registros se comparten digitalmente con Agraya GmbH (propietaria de la marca GLOBALG.A.P.) con el fin de recopilar información y proporcionar comentarios y observaciones a los productores participantes.
3. Medio ambiente: esta sección trata sobre la energía, los residuos y la biodiversidad, asuntos que son relevantes en todos los niveles del proceso de producción.
4. Salud y seguridad: esta sección trata de la gestión de los riesgos para la salud y la seguridad de las personas que trabajan en la finca.

Si hay al menos un trabajador involucrado en la producción en cualquier momento del año, se aplican las siguientes secciones:

5. Derechos de los trabajadores: esta sección trata de los derechos fundamentales de los trabajadores, como la no discriminación y la libertad sindical.

2 ORIENTACIÓN – GESTIÓN Y TRAZABILIDAD

¿Subcontratación de actividades de producción o postcosecha? (SF 01.01): Si subcontrata alguna actividad relacionada con la producción y/o la postcosecha, necesita evidencia de que esas actividades cumplen los requisitos de unas prácticas responsables. Un ejemplo es cuando subcontrata la pulverización de productos fitosanitarios (PF). En este caso, debe asegurarse de que la parte encargada de la aplicación de PF cumple los principios aplicables relacionados con el uso de PF. Según la definición de las reglas generales: “una actividad proporcionada por un proveedor de servicios que apoya el proceso de cultivo del producto. No existe una relación laboral con los proveedores de servicios, por lo que no corresponde la definición del término “trabajador” (véase más abajo).” La sección 5 “Social: derechos de los trabajadores” de los principios FloriCompact no aplica para los proveedores de servicios.

Trabajador: un empleado de la finca y cualquier persona sobre cuyas tareas, horario y/o condiciones de trabajo el productor ejerce un grado significativo de control, similar a una relación laboral tradicional. Esto puede incluir:

- Trabajo a tiempo completo, a tiempo parcial y/o temporal
- Pago por hora, mes o a destajo
- Contratos laborales, contrataciones como autónomo o a través de un contratista laboral (agencia de empleo) (reglas generales FloriCompact)

Autoevaluación anual (SF 01.02) y acciones correctivas (SF 01.03): Una vez al año, utilizando la lista de verificación como registro de apoyo, se evalúa la finca para comprobar el cumplimiento con respecto a esta norma y se envía al auditor. Asegúrese de que esté disponible cuando el auditor visite la finca. Si identifica que algo no se ajusta del todo a los requisitos de la lista de verificación, tome medidas y aborde el tema realizando los cambios necesarios. Asegúrese de tomar nota de tales acciones y compártalas con el auditor.

Competencia de la persona que toma las decisiones sobre la aplicación de PF y fertilizantes (SF 01.04): si la persona que toma las decisiones es usted o alguien de su equipo permanente, la evidencia de la competencia se basa en la experiencia y en compartir cómo usted (o la persona) se mantienen al corriente de los conocimientos actuales. Si se trata de un consultor externo, la evidencia se proporciona mediante una copia de las cualificaciones oficiales o certificados de formación.

Producto trazable (SF 01.05): los productos deberían ser trazables hacia y desde el sitio de producción, hasta su origen, país de origen de la semilla, esqueje, etc.

La información sobre la cosecha vincula un lote con los registros de producción (p. ej., aplicación de PF, fertilizantes utilizados) o con las fincas de productores concretos.

Material de propagación comprado y tratamientos químicos (SF 01.06): cuando compra material de propagación, es importante que sepa qué productos químicos se han aplicado a este material. Estos registros pueden ayudar a identificar el posible origen de cualquier residuo de una sustancia identificada por su comprador pero que no ha sido utilizada por usted. Esto puede ser en forma de:

- Registros de aplicación mantenidos por el proveedor
- La información de los envases de las semillas
- Lista de nombres de PF aplicados

No es necesario solicitar estos registros si compra a un proveedor con certificación GLOBALG.A.P. o equivalente, o con una certificación reconocida por GLOBALG.A.P.

Material (de propagación) vegetal comprado (SF 01.07): En los casos en los que compra material vegetal a un proveedor sin certificación, ese producto debería someterse a un período de transición de al menos tres meses antes de poder venderse como producto “con certificación”. Esto no se aplica en productos que tienen registros de buenas prácticas agrícolas (riego, gestión de plagas, nutrientes para plantas).

3 ORIENTACIÓN – GESTIÓN DEL SUELO Y DE LOS SUSTRATOS

Suelo – buenas prácticas (SF 02.01.01): algunos ejemplos de técnicas adecuadas para minimizar la compactación del suelo pueden ser el uso de cultivos verdes de raíces profundas, el drenaje, el subsolado, el uso de neumáticos de baja presión, las líneas de paso, la señalización permanente de las hileras, etc.

Desinfección del suelo (SF 02.01.02): se trata de una forma de desinfección del suelo que consiste en la aplicación de compuestos químicos volátiles (fumigantes) antes de la plantación, para librar el suelo de patógenos y plagas vegetales. El uso de desinfectantes del suelo debería justificarse por escrito.

Sustratos de origen natural (SF 02.01.03): esto se refiere principalmente a la turba e indica un medio para minimizar el riesgo de que la turba proceda de áreas protegidas o destinadas a la conservación. La evidencia puede aportarse mediante la declaración del proveedor o la certificación de que el sustrato procede de una fuente responsable. Un ejemplo es la certificación Responsibly Produced Peat (RPP). Esta opción no es aplicable en los países en los que no están disponibles este tipo de esquemas de certificación.

Al menos el 10 % de los sustratos utilizados son alternativas a la turba (SF 02.01.04): El término “turba” se refiere al esfagno (*Sphagnum* sp.), y no a la turba de coco o cualquier otro tipo de turba. El 10 % se basa en el volumen total de sustratos utilizados durante un año de actividad. Si este nivel de sustitución no es factible, en determinados casos podrá aportarse una justificación documentada.

Las aplicaciones de fertilizantes se basan en las necesidades del cultivo (SF 02.01.05): esto puede calcularse a partir de una determinación de las necesidades del cultivo (análisis del suelo o de las hojas) o mediante bibliografía específica sobre el cultivo. Para definir las cantidades de fertilizante, tenga en cuenta la aportación de nutrientes con las enmiendas orgánicas o el agua utilizada para el riego.

Almacenamiento de fertilizantes para evitar la contaminación cruzada y la contaminación (SF 02.01.06): la contaminación cruzada entre los fertilizantes y otros productos fitosanitarios u otros materiales podría ser un problema. Es una buena práctica mantener los fertilizantes cubiertos y en zonas secas para evitar la contaminación del suelo o del agua.

Compartir digitalmente registros del uso/consumo de fertilizantes (SF 02.02.01), **productos fitosanitarios** (SF 02.07.01), **energía** (SF 03.03.01) y **agua** (SF 02.04.01 y SF 02.04.02): compartir digitalmente se refiere al uso de un software de gestión agrícola aprobado por Agraya GmbH / GLOBALG.A.P. ([software de gestión agrícola](#)). La empresa de software le ofrece un servicio para digitalizar sus registros y apoyar la gestión de su finca sin tener que duplicar el mantenimiento de registros. Este software le permite compartir datos con Agraya GmbH, que posteriormente puede compilarlos y ofrecerle informes comparativos con otros productores similares, junto con datos anonimizados de la cadena de suministro que sirven como evidencia de buen desempeño ambiental para apoyar al sector.

4 ORIENTACIÓN – GESTIÓN DEL AGUA

Permisos y restricciones de agua incluidos (SF 02.03.01 y SF 02.03.02): se pueden exigir legalmente permisos de agua para la extracción de agua, para las infraestructuras relacionadas con el almacenamiento y la distribución de agua, para el uso para el riego y para cualquier vertido de aguas residuales. Si no hay permisos disponibles, puede proporcionar evidencia de que ha solicitado de forma activa el permiso o los permisos, de que la aprobación se encuentra en proceso y de que no hay evidencia clara de una prohibición oficial de utilizar la fuente o las fuentes de agua pertinentes. Si tiene un permiso, puede mostrarlo y demostrar que se cumplen las restricciones que figuren en él (p. ej., volúmenes de uso, tiempo de operación).

Registros de volúmenes de agua extraídos (SF 02.04.01): los registros de los volúmenes de agua extraídos de las fuentes de agua pueden compararse con las cantidades utilizadas (para el riego o con los volúmenes totales utilizados en la finca), lo cual permite controlar la dependencia de la fuente de agua. Se trata de una comparación entre los datos de toda la finca y el total de agua extraída. En caso de que no se disponga de un dispositivo de medición, se aceptan estimaciones.

Registros de los volúmenes de agua utilizados para el riego (SF 02.04.02): Los registros de los volúmenes de agua utilizados para el riego le permiten comparar estas cantidades con las estimaciones de lo que necesitaría para cubrir las necesidades de su cultivo; de esta manera

puede controlar la eficiencia de sus acciones. En caso de que no se disponga de un dispositivo de medición, se aceptan estimaciones.

5 ORIENTACIÓN – MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - MIP

Plan de MIP (SF 02.05.01): puede utilizar el modelo disponible en la página web de VBN: [Certificación - Vereniging Bloemenveiling Nederland](#). Un plan de manejo integrado de plagas (MIP) es un documento sencillo, que puede adoptar cualquier formato, en el que se describen las posibles medidas que podría adoptar para controlar las plagas y enfermedades en sus cultivos. Puede incluir:

- Imágenes para ayudar a identificar la plaga y sus síntomas en una planta afectada, su ciclo de vida y las condiciones favorables para su multiplicación
- Una descripción de las medidas preventivas que podrían aplicarse
- Medidas para evitar el desarrollo de resistencias a los PF (p. ej., rotación del modo de acción de los PF)
- Una lista de tratamientos químicos que podrían utilizarse
- Un enfoque progresivo basado en los métodos preventivos, no químicos y químicos que se pueden aplicar dependiendo del cultivo y de la situación específica y según el juicio del productor o asesor experto
- Métodos para vigilar las plagas, enfermedades y malezas para determinar si se requieren intervenciones, con umbrales de acción definidos por el productor.

Evidencia en el campo de la implementación del MIP (SF 02.05.02, SF 02.05.03, SF 02.05.04 y SF 02.05.05): Mientras anda por la finca y habla con usted, el auditor puede identificar ejemplos de medidas de prevención, intervenciones, vigilancia de las plagas y enfermedades, y cualquier recomendación antirresistencia que pueda haberse implementado.

6 ORIENTACIÓN – PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Elección de productos fitosanitarios (SF 02.06.01, SF 02.06.02 y SF 02.06.03): puede disponer en la finca de una lista (se acepta si es en línea), etiquetas de productos o una descripción de la normativa vigente. Si lo exige la legislación, el PF debe estar autorizado para su uso en el cultivo y contra la plaga objetivo en el país de producción. En la lista puede comprobar si un determinado PF es un contaminante orgánico persistente (COP), incluido en el anexo A del Convenio de Estocolmo: enlace [Lista de COP en el Convenio de Estocolmo](#) y/o en la lista de la OMS de PF extremadamente peligrosos, también conocida como 1A: [Clasificación recomendada por la OMS de los plaguicidas por el peligro que presentan y directrices para la clasificación 2019](#).

Se espera que los productores no utilicen contaminantes orgánicos persistentes. Si lo hacen, se debería tomar nota de ello y el productor debería tener un plan para minimizar su uso. Puede ocurrir que un plaguicida incluido en la lista 1A de la OMS (extremadamente peligroso) esté autorizado legalmente en el país de producción. En este caso, el productor también debe comprometerse a minimizar su uso.

Manejo de PF - haga lo siguiente:

- Siga las instrucciones de aplicación y de seguridad que figuran en la etiqueta del producto (SF 02.08.01).
- Observe si la deriva de la aplicación de PF en su finca puede alcanzar lotes vecinos. Si es así, actúe para evitar esta deriva (SF 02.08.02).

- Si al final de una aplicación tiene excedente de mezcla, el método de eliminación preferido consiste en esparcir el excedente de mezcla y los residuos de lavado del tanque en el cultivo. Garantice su seguridad y la de los trabajadores, y no libere aguas residuales agroquímicas al medio ambiente (SF 02.08.03).
- Ofrezca a los trabajadores y a usted mismo acceso a controles médicos periódicos para los riesgos de salud asociados a la manipulación de sustancias tóxicas (SF 02.08.07).
- Disponga de plazos de reingreso, es decir, indicaciones de cuánto tiempo debería esperar una persona antes de volver a entrar en un lugar donde se ha aplicado el PF (SF 02.08.08).
- Asegúrese de que la mezcla y la manipulación de PF concentrados se ajustan a los requisitos de la etiqueta (también a otras fuentes de información, como las hojas de seguridad, si las hay) (SF 02.08.09).
- Asegúrese de que los envases vacíos de PF se guardan de forma segura y se desechan de acuerdo con la legislación. Triple enjuague, perforar, evitar reutilización, mantener seguros (SF 02.08.10).
- Los PF obsoletos se identifican y mantienen en un almacén de PF hasta que se eliminen a través de un canal autorizado (SF 02.08.11).
- Se verifican los equipos como balanzas y equipos de aplicación, para comprobar que proporcionan medidas exactas (SF 02.08.12).
- El almacenamiento de los equipos asegura que no supongan un riesgo para las personas o el medio ambiente (SF 02.08.13).

El almacenamiento seguro de los PF implica:

- Ser accesibles únicamente para personas que hayan recibido una formación oficial para manipular PF (SF 02.08.04)
- Evitar contaminación cruzada con fertilizantes u otros materiales (SF 02.08.04)
- Evitar las fugas o la liberación al medio ambiente (SF 02.08.04)
- Evitar contaminación cruzada entre PF y productos cosechados y otros materiales (SF 02.04.01)
- Contar con procedimientos en caso de accidentes accesibles cerca del almacén de PF (SF 02.08.05)
- Tener equipos y utensilios para tratar la contaminación de un operario, p. ej., para el lavado de ojos (SF 02.08.06)

7 ORIENTACIÓN – GESTIÓN DE RESIDUOS

Identifique los residuos y las fuentes de los residuos (SF 03.01.01) relacionados con la finca y los procesos de producción. Se recomienda evaluar las formas de reducir el uso de materiales e insumos, de sustituir materiales por otros menos contaminantes, y evaluar también las opciones de reciclado de residuos y de gestión mediante la separación de residuos y unos métodos adecuados de eliminación.

Tanques de diésel y aceites combustibles (SF 03.01.02): en caso de riesgo de derrame, es posible la recogida y se evita la contaminación del suelo o del agua.

Residuos orgánicos (SF 03.01.03). se gestionan mediante el compostaje y se usan para el acondicionamiento del suelo, de manera que se mitiga el riesgo de propagación de plagas, enfermedades o malezas. Alternativamente, se desechan y trasladan a otro lugar donde se gestionan los riesgos de contaminación del medio ambiente.

Eliminación de aguas residuales (SF 03.01.04): Las aguas residuales de las actividades de la finca deberían eliminarse de manera que se minimicen los efectos en el medio ambiente y la salud humana. Se deberían tener en cuenta, p. ej., las aguas residuales procedentes del lavado de la maquinaria contaminada (equipos de pulverización, equipos de protección individual [EPI], sistemas de agua recirculada como hidroenfriadores, etc.).

8 ORIENTACIÓN – BIODIVERSIDAD

Se protege la biodiversidad (SF 03.02.01): por ejemplo, mediante una o varias de las siguientes prácticas, teniendo en cuenta que las medidas deberían ser proporcionales al tamaño de la empresa:

- Implementar medidas para mitigar los posibles efectos negativos que puede tener la iluminación artificial en la biodiversidad, sobre todo por la noche (p. ej., pantallas o vidrios pintados para mitigar los posibles efectos sobre las aves migratorias u otras especies de biodiversidad nocturna)
- Implementar medidas que ayuden a mitigar el impacto visual de los invernaderos de vidrio/plástico como elementos no naturales del paisaje (p. ej., cercas vivas/setos con plantas autóctonas)
- Permitir el barbecho estacional o abono verde/cultivos de cobertura
- Crear refugios para los depredadores beneficiosos
- Dejar áreas de hábitat cerca de los campos o invernaderos
- Crear zonas de amortiguamiento a lo largo de ecosistemas acuáticos y entre áreas de producción, o implementar otras prácticas de gestión del agua
- Permitir la salud y la biodiversidad del suelo mediante la rotación de cultivos, la labranza reducida o labranza cero, el control de la erosión y/u otras prácticas de gestión del suelo
- Implementar medidas para proteger las especies

9 ORIENTACIÓN ENERGÍA – MÉTRICAS (N/A CUANDO NO SE UTILIZA ENERGÍA) (SF 03.03.01)

Registre la energía utilizada para las actividades productivas, p. ej., la producción de cultivos, el almacenamiento, los tratamientos postcosecha y la manipulación del producto. No es necesario incluir la energía utilizada en el transporte fuera de la finca. Se puede utilizar un sistema de gestión de la finca para obtener la suma de toda la energía utilizada, expresada en kWh/mes.

Esto puede ayudarle a entender:

- Uso total de energía en la finca para cada fuente de energía (electricidad, combustibles, otros)
- Conocimiento de qué fuentes son renovables y cuáles no (cuando se disponga de información)

A falta de dispositivos de medición de energía, se aceptan estimaciones.

Si no se ha utilizado energía en un período de tiempo, se debería registrar un consumo cero. Esto contribuye a la calidad y coherencia de los datos.

Evidencia:

- Datos compartidos digitalmente sobre el consumo de energía (como suma total o por fuente)

10 ORIENTACIÓN – SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES (SF 04)

En esta sección se aborda la protección de los trabajadores frente a problemas de salud o accidentes. El productor debe evaluar con ojos críticos los peligros potenciales para sus trabajadores mientras estos se encuentran en las instalaciones de la finca. Esto puede incluir las actividades de cosecha, el transporte, las horas de trabajo, la gestión de productos químicos, el alojamiento y cualquier otra actividad relacionada con el trabajo que tenga lugar en la finca.

Capacidad para manipular sustancias peligrosas y operar equipos peligrosos o complejos (SF 04.01 y SF 04.04): Al tener la responsabilidad operativa, se asegura de que las personas que manipulan sustancias o equipos peligrosos sean competentes en sus tareas, cuenten con la formación exigida por la ley y tengan acceso a las instrucciones operativas en su idioma.

Existen **procedimientos de emergencia y accidentes** (SF 04.02) y señales de advertencia (SF 04.03) para identificar los posibles peligros y las salidas de emergencia, y estos se muestran en el idioma o los idiomas de los trabajadores. Hay botiquines de primeros auxilios accesibles en todos los sitios de trabajo permanente, y al menos un trabajador formado en primeros auxilios debe estar presente en el sitio en todo momento (SF 04.05 y SF 04.06).

Se deben proporcionar **EPI** (SF 04.07 y SF 04.08) aptos para su propósito a los trabajadores, visitantes y subcontratistas, en función de los riesgos identificados, y dichos EPI deben ser utilizados por ellos. Cuando no se estén usando, los EPI se deben mantener y almacenar correctamente para que no haya ningún riesgo de que se contaminen artículos personales.

11 ORIENTACIÓN – SOCIAL – DERECHOS DE LOS TRABAJADORES (SF 05) (NO APLICABLE NI AUDITADO HASTA NUEVO AVISO)

Esta sección se aplica únicamente a los productores con trabajadores contratados. No deben incluirse las ayudas familiares informales ni los miembros de la familia. Esta sección se aplica cuando hay un trabajador contratado, independientemente de la duración de la relación contractual. Esta orientación es una herramienta para ayudar a los productores a demostrar el cumplimiento, pero su implementación no es obligatoria.

Sistema de gestión social (SF 05.01.01)

- Se puede utilizar el modelo de autodeclaración provisto por VBN. Esta declaración debería incluir el nombre del productor o la empresa, y ser firmada por la persona responsable. Se recomienda compartir la autodeclaración con los trabajadores en un idioma que estos entiendan.
- Cuando los trabajadores **los provee una empresa externa** (SF 05.01.03): esto implica que no tenemos un contacto directo con ellos, sino únicamente con la empresa intermediaria. Una forma de cumplir con esto es tener un contrato oficial o un acuerdo de servicios con esta empresa, así como una copia del contrato celebrado entre los trabajadores y esta empresa. También se recomienda tener el número de identificación fiscal a efectos del IVA del proveedor de servicios para proporcionar evidencia de que se trata de una empresa legal.
- Los **contratos de trabajo** (SF 05.01.04 y SF 05.01.05) deben incluir toda la información que se indica en el punto SF 05.01.05. Si los contratos son estándar utilizados en el sector y no cubren todos los puntos indicados en SF 05.01.05, la información no incluida en el documento oficial puede adjuntarse en otro documento complementario.
- Hay dos opciones para proporcionar evidencia de que los trabajadores entienden los contratos: se les puede proporcionar una copia del contrato en un idioma que entiendan

o bien se les pueden facilitar explicaciones de estas condiciones para que conozcan las condiciones contractuales. El auditor verificará esto durante las entrevistas. (SF 05.01.06)

Gestión de reclamaciones (SF 05.02.01)

- Este criterio no implica que debemos implementar un mecanismo de reclamación interno en el sitio de producción (p. ej., un buzón), sino que debemos dar instrucciones a los trabajadores sobre cómo presentar una reclamación a partes externas en caso de que haya problemas que no puedan tratarse de manera interna en la finca, por tratarse de cuestiones delicadas. Algunos ejemplos son las autoridades locales, los sindicatos/organizaciones de trabajadores y las ONG. Se puede proporcionar acceso, por ejemplo, publicando la información de contacto en algunas zonas de la finca o incluyéndola en la información de bienvenida para los trabajadores estacionales.

Horas de trabajo y registros (SF 05.04.01 y SF 05.04.02)

- Los registros se pueden realizar de forma electrónica (chip, huella dactilar) o en papel. Los registros deben incluir información sobre el inicio y el final de la jornada laboral. Los trabajadores deben firmar los registros después de cada jornada laboral si se realizan en papel y al final de cada mes si se realizan de forma electrónica.

Pago y salarios (SF 05.05.01–SF 05.05.05)

- El objetivo de este criterio es que la información sobre los pagos que figura en los recibos de pago sea clara y se ajuste al acuerdo contractual y a la legislación aplicable.
- En el recibo de pago los trabajadores deben poder identificar el importe recibido por las horas de trabajo ordinarias y las horas extra.
- Los trabajadores cobran la totalidad del importe que les corresponde y de manera puntual según lo acordado en el contrato.

Trabajo infantil (SF 05.06.01 y SF 05.06.02)

- Para cumplir este punto, los productores deben conservar copias del documento de identidad/pasaporte de todos los trabajadores en activo en la finca.
- Si hay menores de edad trabajando legalmente en la finca, el productor debe proporcionar información sobre las condiciones de trabajo específicas que se aplican al trabajador menor de edad (p. ej., no realiza trabajos de noche, el trabajo no interfiere en la educación obligatoria, no participa en tareas peligrosas). Aquí también se incluye a sus propios hijos, y además se debe cumplir la legislación local.

Bienestar de los trabajadores (SF 05.07.01)

- Las normas del **agua** potable son las indicadas por las autoridades nacionales pertinentes. El agua del grifo podría ser aceptable, dependiendo del país. En algunos casos en los que el agua del grifo no cumple las normas del agua potable, los productores son responsables de suministrar agua potable.
- Respecto al **alojamiento**, las normas deberían cumplir al menos las normas de la Unión Europea de la Directiva sobre trabajadores temporeros (2014/36/UE):
 - Condiciones de vida dignas: alojamiento seguro, limpio y de acuerdo con las normas sanitarias
 - Instalaciones básicas: acceso a agua potable, sanitarios y eliminación de residuos
 - Espacio y privacidad: sin hacinamiento, áreas para dormir separadas por género si es necesario

- Costes justos: alquiler razonable y que no se deduzca automáticamente del salario
 - Cumplimiento de la legislación: cumplimiento de la legislación nacional sobre vivienda, permitir inspecciones
 - Transparencia: información detallada sobre el alojamiento a los trabajadores antes de su llegada
- Esto incluye tanto el transporte dentro de los límites de la finca como el transporte hasta el lugar de trabajo, si lo proporciona el productor.
- Estas áreas pueden incluir una habitación cerrada, un lugar para cocinar y hacer descansos, y deben estar en buenas condiciones de higiene.

Copyright 2025 Agraya GmbH, Spichernstr. 55, 50672 Colonia, Alemania. Solamente se permite la copia y distribución en su forma original, sin alteraciones.